CONTRATO Nº 221 /2013

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ,*** *Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad Nº 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***11 DE SETIEMBRE S.R.L.****, con* ***RUC Nº 80028024-5****, con domicilio en Gral. Santos 860 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora* ***MARTHA CRISTINA BAZZANO ROJAS****, con* ***C.I. Nº 2.427.385****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y OTROS****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Contratación Directa Nº 10/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICMENTOS Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	001	02	00	350	30	1	99	4.848.108
2013	2	001	02	00	530	30	1	99	7.000.000
2013	2	002	01	00	350	30	1	99	42.786.200
2013	2	002	02	00	350	30	1	99	58.086.022
2013	2	002	02	00	530	30	1	99	7.668.000

Farmacia Cosmos
11 de Setiembre S.R.L.
Gral. Santos 860 - Tel. 204.372

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255.718

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa Nº 10/13, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 65 de fecha 18/11/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 02 - AIG - GERENCIA DE OPERACIONES									
ÍTEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	51172111-015	Propinoxato + metamizol comprimido	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	SERTAL CTO	NACIONAL	14.700	147.000
2	51172111-017	N Butilbromuro de Hioscina 10 mg + Paracetamol 500 mg, comprimidos	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	ESPASMO ANALGESIN	NACIONAL	20.000	200.000
3	51172111-014	N Butilbromuro de Hioscina 10 mg + Paracetamol 500 mg, ampollas	UNID.	CAJA X 6 AMPOLLAS DE 1 ML CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	ESPASMO ANALGESIN	NACIONAL	20.000	200.000
4	51142103-003	Diclofenac potásico 50 mg + paracetamol 500 mg (comprimidos)	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	VINIL GESIC	NACIONAL	13.500	135.000
5	51172111-002	Domperidona (comprimidos)	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	EMETAN	NACIONAL	11.000	110.000
6	51241210-001	Salicilato de metilo pomada	UNID.	FRASCO DE 90 G COMO MINIMO	10	MENTOVICK	NACIONAL	13.500	135.000
7	51181706-003	Cortisol 500 mg (ampollas)	UNID.	AMPOLLAS DE 5 ML COMO MINIMO	10	ZONAC	NACIONAL	19.000	190.000
8	41116015-102	Dexametasona gotas	UNID.	FRASCO DE 10 ML EN CAJA CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	ULTRASON	NACIONAL	8.000	80.000
9	51142106-002	Ibuprofeno 400 mg	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	ALGIDOL IBU	NACIONAL	5.200	52.000

Farmacia [illegible]
[illegible] de Setiembre S.R.L.
Gral. San[illegible] - Tel. 204.372

10	51142123-002	Keterolac 20 mg (comprimidos)	UNID.	CAJA X 10 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	DOLOMEDIN	NACIONAL	8.500	85.000
11	51142138-001	Keterolac (ampollas)	UNID.	CAJA X 3 AMPOLLAS DE 1 ML CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	TETRALGIN	NACIONAL	14.000	140.000
12	51142009-001	Dipirona 500 mg (comprimidos)	UNID.	CAJA X 30 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	Z CAL 1000	NACIONAL	4.500	45.000
13	51191905-048	Rutina+Acido Ascorbico+Vitamina K comprimido	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	RUTA CK	NACIONAL	8.000	80.000
14	51142103-999	Diclofenac Potasico + Dexametasona Comprimido	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	NEURO VINIL	NACIONAL	19.000	190.000
15	51121715-001	Enalapril 20 mg (comprimidos)	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	PRESSITAN	NACIONAL	12.000	120.000
16	51121715-003	Enalaprilato (Ampollas)	UNID.	CAJA X 1 AMPOLLA DE 2 ML CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	ARDILAN	NACIONAL	21.000	210.000
17	51142001-002	Paracetamol (comprimidos)	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	ALGIDON	NACIONAL	6.000	60.000
18	51172111-010	Clorhidrato de meclizina 25 mg. (comprimidos)	UNID.	CAJA X 10 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	VERTIGOL	NACIONAL	4.900	49.000
19	51181704-016	Dexametasona fosfato disodico inyectable.	UNID.	CAJA X 10 AMPOLLAS DE 2 ML CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	INDUCORT	NACIONAL	12.000	120.000
20	51101513-011	Neomicina+Loperamida+ Simeticona+ Ftalilsulfatiazol Comprimido	UNID.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS CON PROSPECTO ADJUNTO COMO MINIMO	10	METICOL CTO	NACIONAL	18.500	185.000
								TOTAL	2.533.000

Farmacia Cosmos
de Setiembre S.R.L.
Tel. 2[illegible].372

LOTE 3 - EQUIPOS MEDICOS

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	42181801-001	Oximetro de pulso.	UNID.	UNID.	1	CONFIDELL	CHINO	500.000	500.000
2	41114509-005	Tensiómetro digital	UNID.	UNID.	1	CONFIDELL	CHINO	400.000	400.000
3	42295123-002	Aspiradora quirúrgica	UNID.	UNID.	1	CONFIDELL	CHINO	3.200.000	3.200.000
4	42272304-001	Resucitador adulto c/ cámara y mascara	UNID.	UNID.	3	CONFIDELL	CHINO	600.000	1.800.000
5	42192207-005	Camilla de rescate portátil	UNID.	UNID.	2	CONFIDELL	CHINO	4.000.000	8.000.000
6	42192207-005	Camilla fija	UNID.	UNID.	2	CONFIDELL	CHINO	2.000.000	4.000.000
7	42192207-002	Camilla plegable	UNID.	UNID.	2	CONFIDELL	CHINO	4.000.000	8.000.000
8	41114509-005	Toma presión digital	UNID.	UNID.	2	CONFIDELL	CHINO	400.000	800.000
								TOTAL	26.700.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 29.233.000 (Guaraníes Veintinueve Millones Doscientos Treinta y Tres Mil) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

Lote 02: *Departamento de Almacenes – Aeropuerto Internacional Guaraní, Ciudad de Minga Guazú – Departamento de Alto Paraná.*

Lote 03: *Departamento de Patrimonio – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.*

Farmacia Express
1 de Setiembre S.R.L.
Gral. Santos Ruiz Díaz 204 e/ [illegible]

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

Dicha garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta ***28 (VEINTIOCHO)*** *días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.*

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Farmacia Cosmos
22 de Setiembre S.R.L.
Gral. Santos 860 - Tel. 204 370

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 *mes* Diciembre *y año 2013.*

MARTHA CRISTINA BAZZANO ROJAS
11 DE SETIEMBRE S.R.L.

Farmacia Cosmos
de Setiembre S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil